

Seguros SURA, S.A. de C.V.

R&S811221KR6

Dirección Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México Folio Interno 15390075

Fecha y Hora 28-04-2023 15:57:30

RECORDATORIO DE PAGO

Oficina	Ramo	Póliza	Moneda	Número de Parcialidad	Periocidad
1	202	401299814	MXP	01/01	ANUAL

Clave Agente	Nombre Agente	Tipo de Seguro	Vigencia Recibo	Fecha de Límite de Pago
001707	LUIS HUMBERTO RIVERA LOPEZ	CAMIONES	16-05-2023 16-05-2024	15-06-2023

Datos del Asegurado	Descripción	Datos Prima
MUEBLES Y MUDANZAS AMADO: MMA7608259J1	Prima neta Derechos Recargos Subtotal Bonificaciones Neto	\$62,787.08 \$300.00 \$0.00 \$63,087.08 \$0.00 \$63,087.08
Cantidad con Letra setenta y tres mil ciento ochenta y un pesos 01/100	IVA MN Total	\$10,093.93 \$73,181.01

MEDIOS DE PAGO

Transferencia Electrónica (SPEI)

Banco Cuenta CLABE STP-CUENTA CLABE 646180105344581804

Referencias Bancarias

 Banco
 Contrato
 Referencia

 BANAMEX
 81590100120204012998143950375

 BANBAJIO
 SERV 1130
 0012020401299814395051

BANORTE CEP 2490 0012020401299814395051
BBV-BANCOMER CIE 1142119 001202040129981435780225

Para que su pago sea ingresado correctamente al sistema, el Importante mismo lo debe realizar por la totalidad de lo que señala la prima del presente recibo

Pago en una sola Código 1 0001381316 Código 2 0001381316 exhibición

Cheques

Expedirlo a favor de SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.; se entenderá recibido salvo buen cobro, conforme al Art. 7o de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Pago en Línea

A través del portal de la compañía: www.segurossura.com.mx, en la opción de "PAGO EN LÍNEA" con cargo a tarjeta de crédito VISA, MasterCard y American Express, Cheque electrónico Bancomer y Cuenta CLABE interbancaria.

Servicio de Atención a Cobranza

Servicio exclusivo de pago con cargo a su tarjeta de crédito VISA, MasterCard y American Express, donde además podrá domiciliar sus cobros y verificar estatus de su póliza, entre otros servicios:

Teléfono: 55 5723 7946

Correo: atencion.cobranza@segurossura.com.mx

Horario de servicio: lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y

sábado de 09:00 a 15:00 horas

Puede realizar su pago en cualquier 7-ELEVEN o TELECOM utilizando el número de contrato y referencia de BANORTE.

En apego a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en materia de Comprobantes Fiscales le informamos: Código Fiscal de la Federación (CFF) Art. 29 y 29-A, Regla 2.7.1.26 de la Resolución Miscelanea Fiscal (RMF), Anexo 20 de la propia RMF (incluyendo los documentos que la integran como son "Guia de llenado de los CFDI" y "Preguntas y respuestas sobre el Anexo 20 versión 3.3."), el RFC proporcionado en la emisión y manifestado en el presente DOCUMENTO, pasa en el proceso de sellado del comprobante por la validación del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que de ser incorrecto o no estar en el listado de la autoridad, se emitirá el comprobante fiscal con el RFC genérico "XAXX010101000", por lo que le invitamos a revisar el mismo y en su caso a solicitar el cambio a su agente o ejecutivo. Pólizas cuya prima ya se encuentre pagada o que cuenten con un siniestro aperturado, no será posible su cancelación y reexpedición, con la finalidad de brindar mayor certeza fiscal a los propios contratantes.



OFICINA MEXICO, D.F.

AGENTE 001707 LUIS HUMBERTO RIVERA LOPEZ

EJECUTIVO OSCAR URIEL MONROY VARGAS

RUTA PROMOTOR AGENTE / CORREDORES PERSONAS FISIC / 723

DOMICILIO BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 3448

COL. ALTAVISTA

ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO C.P. 01060

Adjunto a la presente tenemos el gusto de enviarle para su cobro los siguientes documentos.

RAMO POLIZA ASEGURADO

202 401299814 MUEBLES Y MUDANZAS AMADO

Le recordamos que sus clientes cuentan con un plazo de 30 días para efectuar su pago, evite dejarle sin protección programando oportunamente su cobranza y reporte de pago.

Cordialmente

Departamento de Cartera

Seguros SURA, S.A. de C.V.

Funcionario autorizado

Seguro de Camiones

Seguros SURA, S.A. de C.V.

Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México

Tels. 57-23-79-99

Reporte de siniestros 01 800 911 7692

Reporte por Rotura de Cristales 01 800 911 88 88

Datos del contratante

MUEBLES Y MUDANZAS AMADO Y/O VFS MEXICO, S.A. DE C.V., SOFOM ENR

LUIS JASSO NO. 56 COL. SANTA MARTHA ACATITLA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO C.P. 09510

ZONA DE CIRCULACIÓN: 9 R. F. C. :MMA7608259J1

Bienes asegurados

Cuadro Com:ACS1 Cve. Vehículo: 00005950

Descripción

TRACTOCAMION VOLVO QUINTA RUEDA VNL64T-6

Motor Serie

1060901 4V4NC9EJ7FN188809

0.00

62,787.08

SEGUROS



Oficina Ramo Póliza no. 401299814 - 4

Grupo Subgrupo Moneda Emisión Periodicidad 2134 1 NACIONAL 28/04/2023 ANUAL

Vigencia desde 16/05/2023 Importes

las 12hrs. de Día|Mes|Año 1er. REC. 73,181.01

Hasta las 16/05/2024 SUB-SEC. 0.00 12hrs. de Día|Mes|Año

Seguros SURA México (que en lo sucesivo se llamará La Compañía) asegura, de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima o en su caso con la anotación de "AMPARADO".

Modelo Tipo

2015 SERVICIO PUBLICO FEDERAL

Capacidad Uso

30 TON CARGA

Coberturas contratadas

Coberturas contratadas	Sumas aseguradas	Prima neta	Deducibles	%
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	25,356.81		5%
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	22,187.72		10%
RESPONSABILIDAD CIVIL	4,000,000.00	14,213.80	50	
ACCIDENTES AUTOM. CONDUCTOR	100,000.00	220.22		
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	600,000.00	441.50		
DEFENSA JURIDICA	AMPARADO	367.03		
Prima neta Descuento Tasa de	e financiamiento Gastos de exp	pedición IVA	Total	

300.00

10,093.93

0.00

73,181.01

Oficina

Ramo

202

Póliza no. 401299814 - 4

SEGUROS



Otras condiciones: "Los deducibles, coaseguros y franquicias no registradas en esta carátula, estarán indicadas en las especificaciones anexas."

Esta póliza queda sujeta a las condiciones generales registradas del producto. Se recomienda y se invita al Contratante que para cualquier aclaración o duda respecto al alcance de su seguro (coberturas, exclusiones y restricciones), lea cuidadosamente la totalidad de su póliza y condiciones generales mismas que le serán entregadas con este documento, o bien, que puede consultar electrónicamente en la página www.segurossura.com.mx/condiciones-generales.

Art.25 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o sus modificaciones.

Para cualquier aclaración o duda en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de nuestra Compañía (UNE) la cual se encuentra ubicada en Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México, al teléfono 55 5723 7912, en un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas, y viernes de 8:30 a 14:30, o al correo unat.clientes@segurossura.com.mx, o visite nuestra página www.segurossura.com.mx

Así mismo, puede acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Av. Insurgentes Sur #762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México; www.condusef.gob.mx; correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx. Teléfonos: 55 5340 0999 u 800 999 8080.

Agente: 001707

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la Nota Técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 15 de agosto de 2022, con el número CNSF-S0010-0275-2022/CONDUSEF-000350-04.

Funcionario autorizado



Oficina

1

Ramo 202

Póliza no. 401299814

% = PORCENTAJE

1ER. = PRIMER

A.A. = AMBULANCIA AÉREA

A.P. = ACCIDENTES PERSONALES

BLVD = BOULEVARD

CVE. = CLAVE

COM = COMISIÓN

C.P. = CÓDIGO POSTAL

COL. = COLONIA

C.U.R.P. = CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DSMGV = DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE

E.M.E. = EMERGENCIA MÉDICA EN EL EXTRANJERO

FAM. = FAMILIAR

FED = FEDERAL

FRACC. = FRACCIONADO

G.M.M. = GASTOS MÉDICOS MAYORES

GOB = GOBIERNO

HRS. = HORAS

IND. = INDIVIDUAL

IVA = IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

NO. = NÚMERO

OFI. = OFICINA

POBL. = POBLACIÓN

R.F.C. = REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

RC = RESPONSABILIDAD CIVIL

REC. = RECIBO

S.A. DE C.V. = SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

SUB-SEC. = SUBSECUENTE

TELS. = TELÉFONOS

ZONA FENO HIDROS = ZONA FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

1



Oficina

Ramo

202

Póliza no. 401299814

Expedida por:

Seguros SURA, S.A. de C.V.

A favor de:

MUEBLES Y MUDANZAS AMADO

Por medio del presente endoso, la Compañía celebra un convenio de pago con el asegurado, otorgando un periodo de 90 días, con base en las facultades que otorga a las instituciones el Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro



Expedida por: Seguros SURA, S.A. de C.V. Oficina 1

Ramo 202 Póliza no. 401299814

MUEBLES Y MUDANZAS AMADO

EN CASO DE SINIESTRO DE PERDIDA TOTAL POR DAÑOS MATERIALES O ROBO TOTAL, EL MONTO A CUBRIR POR PARTE DE RSA SERA EQUIVALENTE HASTA \$1,000,000. UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL RESPALDO DE LA COLOCACION POR EL MONTO TOTAL EQUIVALENTE AL VALOR FACTURA DE LA UNIDAD ASEGURADA, SE OTORGARA LA COBERTURA AL 100%. ANULANDO EL PRESENTE ENDOSO

SE CONVIENE POR PARTE DE "LA COMPAÑÍA" Y "EL ASEGURADO", LA COBERTURA DE LA UNIDAD ASEGURADA EN LA PRESENTE POLIZA, BAJO EL CONCEPTO DE VALOR CONVENIDO ABSOLUTO, QUE CORRESPONDE AL VALOR DE LA FACTURA DURANTE LOS PRIMEROS 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DE DICHA FACTURA. LO ANTERIOR SIN NINGUNA DISMINUCION POR DEPRECIACION

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN CASO DE SINIESTRO QUE AFECTE DICHA GARANTIA SE APLICARA INVARIABLEMENTE UN DEDUCIBLE DE 50 UMAS.

EN EL CASO DE PERDIDA TOTAL POR DAÑOS MATERIALES Y/O ROBO TOTAL SE PAGARAN UN 10% MAS DE LA SUMA ASEGURADA DEL VEHICULO AMPARADO POR ESTA POLIZA.

SE INCREMENTA LA SUMA ASEGURADA PARA LA GARANTIA DE GASTOS MEDICOS A QUEDAR:

\$600,000.00 MXN

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN CAMBIO ALGUNO

SUP 1 SOL 1781073 CPRC

SUP 4 SOL 2089337

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN CASO DE SINIESTRO QUE AFECTE DICHA GARANTIA SE APLICARA INVARIABLEMENTE UN DEDUCIBLE DE 75 UMAS.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN CAMBIO ALGUNO

CMRN

SUP 4 SOL 2089337



Expedida por: Seguros SURA, S.A. de C.V. Oficina 1 Ramo 202

Póliza no. 401299814

N	ILIERI ES Y MUDANZAS AMADO	

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CI GARANTIA SE APLICARA INVARIABLEMENTE UN DEDUCIE	VIL EN CASO DE SINIESTRO QUE AFECTE DICHA BLE DE 75 UMAS.
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN CAMBIC	ALGUNO
CMRN	